

fesión, y entonces el pensum de la carrera será el más completo del País.

Sólo que en cuanto al local donde funciona la Escuela, parece que mejor estaba en la Universidad. La casa es antihigiénica y antipedagógica. Afortunadamente la Asamblea Departamental, con el fin de obviar este inconveniente, aumentó a cien pesos la suma votada para el pago del local, y el señor Rector de la Escuela, que ha venido preocupado con la cuestión, ha autorizado al señor Presidente del «Centro Jurídico» para conseguir, de acuerdo con el señor Director de Instrucción Pública, un edificio que responda debidamente a las necesidades de la Escuela.

Nosotros, por el buen nombre de ella, hacemos votos porque el asunto se solucione favorablemente y con la mayor rapidez posible.

Secretario de la Facultad de Derecho ha sido nombrado el Dr. Félix Betancourt, ex-Magistrado del Tribunal Superior de este Distrito Judicial, en reemplazo del Dr. Víctor Cock, quien renunció.

Es el Dr. Betancourt—aunque sea redundancia decirlo—uno de los juristas que más se han distinguido en la profesión, por sus vastos conocimientos en la Ciencia Jurídica, su acrisolada honradez y la consagración y entusiasmo que pone en todas sus obras.

El amor al Derecho y el deseo que alienta en él de estimular a la juventud estudiosa, le han hecho aceptar el puesto que hoy ocupa en nuestra Escuela.

ESTUDIOS DE DERECHO saluda respetuosamente al Dr. Betancourt y lo felicita por la designación.

## Gravísimo Conflicto

Con motivo del nombramiento del Dr. Félix Betancourt para Secretario de la Facultad de Derecho y de la Tesis de Grado del Dr. Fernando González, algunas opiniones se oyeron en contra del H. Consejo Universitario, del cual hacían parte el Dr. Miguel M. Calle, Rector de la Universidad; el Dr. Alejandro Botero Uribe, Director de la Facultad de Derecho, y el Dr. Juan B. Londoño, Director General de Instrucción Pública.

Se tachó la Tesis de herética, y el nombramiento de desacertado y peligroso por tratarse de una persona no católica. Se consideró como deber de los Superiores negar el grado a quienes sostuviesen en la Tesis principios en contra de la Religión Católica y su Iglesia, y proveer to-

dos los empleos de las Facultades con personas católicas, aunque dichos empleos fueran de orden secundario; que de lo contrario era violación del Concordato.

De un solo golpe renunciaron entonces el Rector de la Universidad, el Director de la Escuela de Jurisprudencia y el Director General de Instrucción Pública. El Dr. Betancourt, también, pero el Dr. Botero Uribe, Director de la Escuela, pidió aplazara su renuncia mientras se decidía el asunto.

Tal paso conmovió a la sociedad en sus intereses más delicados la instrucción universitaria.

\*

Se reúne en seguida el Cuerpo de Profesores de la Facultad de Derecho, para elegir representante de la misma ante el Consejo Directivo, pues por la renuncia del Sr. Director, representante a la vez en aquella Corporación, había que proceder así. Fue aprobada esta proposición.

«La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas aprueba y aplaude el proceder del señor Director de la Escuela en lo relacionado con la Tesis del señor Fernando González y con el nombramiento del Dr. Félix Betancourt para Secretario de la Facultad, y estima que todos los profesores deben renunciar sus cátedras en el caso de que sea aceptada la renuncia del señor Director».

La votación fue nominal y la aprobaron los doctores Miguel Moreno J., Gonzalo Restrepo J., Alfredo y Víctor Cock, Lázaro Uribe Calad, Clímaco A. Paláu y Francisco de P. Pérez, quien la aprobó con exclusión del nombramiento del Dr. Betancourt.

La negaron los Dres. Juan Evangelista Martínez, Lisandro Restrepo A., Salvador Ossa y Pbro. José J. Ramírez U.

\*

El «Centro Jurídico» se reúne el mismo día y tras sesión memorable acuerda aplaudir efusivamente al Dr. Botero U. y apoyarlo en su actitud, según la proposición siguiente:

### Primera Parte

«El Centro Jurídico de la Escuela de Derecho», en relación con la renuncia presentada por su digno Director doctor Alejandro Botero U., aprueba y aplaude su proceder, en lo relacionado con la admisión de la tesis de grado que presentó el doctor Fernando González».

En votación nominal votaron afirmativamente los señores Jesús Bernal B., Luciano Rodríguez Mira, Nicolás Flórez, Rafael Restrepo, Ernesto Marulanda, Eduardo Staalman, Luis Sierra, Liborio López de M., Carlos E. Gómez, José J. Gómez R., Alberto Palomino. Y negativamente, los señores José J. Zuluaga y Miguel Calle M. El socio Pedro Claver Gómez no votó.

### Segunda Parte

«El Centro Jurídico de la Escuela de Derecho» aprueba y aplaude el proceder de su digno Director, en lo relacionado con el nombramiento que de Secretario de la Escuela hizo recayera en el doctor Félix Betancourt».

En votación nominal votaron afirmativamente: Jesús Bernal B., Luciano Rodríguez Mira, Nicolás Flórez, Rafael Restrepo, Ernesto Marulanda, Carlos E. Gómez, José J. Gómez R., Eduardo Staalman, Luis Sierra, Liborio López. Y negativamente: Alberto Palomino, José J. Zuluaga, Miguel Calle Machado y Pedro Claver Gómez. Este último advirtió que negaba su aprobación en esta segunda parte, porque consideraba que ello envolvía un reto para la autoridad eclesiástica.

El señor Gabriel Botero, que asistió también a la sesión, tuvo necesidad urgente de retirarse antes de terminada ésta, pero dejó constancia

escrita de la síntesis de sus ideas consignadas en la siguiente forma: «El Centro Jurídico de la Escuela de Derecho desea que los actuales Superiores sigan al frente de la Escuela».

\*

Se aceptan al día siguiente las dimisiones del Sr. Rector de la Universidad de Antioquia y del Sr. Director General de Instrucción Pública; se nombra en su reemplazo a los Dres. Ricardo Jiménez Jaramillo y F. de P. Pérez, quienes no aceptan. Al siguiente día, 23 de Mayo, se dirigen los alumnos de la Escuela de Derecho a su Director, en sentidos y sinceros términos, solicitándole retire la renuncia siempre que le acepten su actitud respecto de tesis y nombramiento.

\*

En la misma fecha cerca de 600 estudiantes de todas las Facultades en ordenado e imponente meeting manifiestan al Dr. Botero Uribe una adhesión franca y segura. Este anciano remueve las cenizas de su oratoria, esa oratoria inspirada, genuina, defendiendo al estudiante en sus sagrados derechos de pensar con derecho propio. La manifestación sigue a la casa del Sr. Director de Instrucción Pública, y de allí a la Universidad, en donde el Dr. Calle los recibe en el Salón de Grados, y en sentidas frases se despide de los estudiantes, quienes lo aclaman y ovacionan.

\*

En ese día, pues los sucesos se desarrollaban rápidamente, el «Centro Jurídico» resuelve aplaudir al Dr. Calle y manifestarle cordialmente su reconocimiento por los servicios que le prestó durante larga época:

«El Centro Jurídico de la Facultad de Derecho, con motivo de la renuncia del Dr. Miguel M. Calle de la Rectoría de la Universidad de Antioquia, renuncia que le fue aceptada,

#### Resuelve:

Manifiestar al Dr. Calle, de la manera más cordial, su adhesión y aplauso por la digna actitud, motivo de su renuncia, y expresarle sus agradecimientos por los buenos servicios que le prestó al Centro durante largo tiempo».

\*

El Centro Médico presenta a la juventud, como digna de imitación, la conducta recta y digna observada por el Sr. Rector de la Universidad y el Sr. Director de la Escuela de Derecho.

La proposición aprobada por unanimidad por el Centro Médico, dice: «El Centro Médico de Estudiantes envía un voto de aplauso a los miembros del H. Consejo Universitario por la muy digna actitud asumida por ellos en la eventualidad actual, y presenta su renuncia de ellos a la conciencia de la juventud como una lección de cómo debe obrarse cuando influencias de uno u otro orden tratan de introducirse en el seno de un cuerpo autónomo y honrado».

Votaron esta proposición los socios Luis E. Arango, Jesús Arias Correa, Tulio Arango, Carlos Bueno E., Alfredo Correa, Rubén Duque, Blas Elejalde, Juvenal Gaviria, Efraim Gómez, Guillermo Isaza, Carlos D. Lemus, Luis Mesa y Villa, Alfonso Palacio, Arturo Posada, Miguel Posada, José Miguel Restrepo, Marco A. Robledo, Pablo Salazar, Carlos Uribe Lince, Ernesto Uribe, José M. Uribe, Eduardo Vasco, Tulio Vásquez Eliseo Velásquez Mejía, Bernardo Vergara y Rafael Villegas.

La opinión viene de un órgano de la Prensa; la autoridad eclesiástica dice que no ha intervenido en la cuestión, pero el 25 siguiente censura la tesis del Dr. Fernando González y sostiene el principio de que los Jenes de las Facultades no pueden dar grado de doctor a quien sostenga en

la tesis ideas contrarias a la Religión, y se queja de que en la Facultad se haya nombrado a un anticatólico para la Secretaría.

\*

En la noche del 26 se reúne la «Sociedad Jurídica» y adopta una moción por la cual se aprueba la conducta del señor Director de la Facultad de Derecho, Dr. Alejandro Botero Uribe, y se le suplica no se separe de la Facultad.

\*

En el mismo día presenta renuncia el Dr. Betancourt de su empleo de Secretario de la Facultad, para que—dice el renunciante—el conflicto universitario se solucione, asegurando, en todo caso, la marcha regular y decorosa de la Facultad y la dignidad personal del Dr. Botero Uribe.

Al siguiente día el Sr. Gobernador nombra Director de Instrucción Pública al Dr. Ricardo Jiménez J., quien ya ha tomado posesión de su puesto, y se ocupa en estudiar el candidato para Rector de la Universidad.

\*

Hasta aquí llegamos en nuestra relación, porque la regularidad que debemos dar a la Revista en su publicación nos impide esperar el desenlace de este conflicto, que deseamos se solucione pronto y de manera favorable a los intereses de los estudiantes, aunque se tiene por seguro que el Dr. Botero Uribe se retirará de la Facultad acéptesele o nó la renuncia.

La cuestión es de simple interpretación del Concordato; los estudiantes, distinguidos abogados, jóvenes cuya catolicidad y respeto a las autoridades eclesiásticas son axiomáticos, han considerado recta, digna y ajustada a la Constitución y a las leyes de la República, el proceder del Sr. Director de la Escuela y del Consejo Directivo de la Universidad.

## La Escuela de Derecho a su Director

Los alumnos de la Escuela de Derecho se reunieron en Junta especial, y resolvieron dirigirse al señor Director de la Escuela en los siguientes términos:

*Medellín, 23 de Mayo de 1919.*

Sr. Dr. D. Alejandro Botero Uribe, Director de la Facultad de Derecho.—Pte.

Muy querido Maestro:

Ante los sucesos que se desarrollan actualmente, relacionados con la Facultad de Jurisprudencia, nos es imposible permanecer en silencio aunque con ello causemos a Ud. muy grande contrariedad.

No queremos examinar los hechos y sus causas; aceptamos aquéllos como cumplidos; pero manifestamos a Ud. del modo más categórico y formal nuestra adhesión a la dignísima actitud de Ud. con motivo de la situación creada por una Tesis de Grado y un nombramiento, a la vez que solicitarle con todo el respeto y el afecto que Ud. merece, que se digne retirar la renuncia que ha presentado—ya que ésta tiene carácter de irrevocabilidad, que obliga, en consecuencia, a su aceptación—de la Dirección de la Escuela de Derecho, a fin de evitar muchos y muy graves desastres.

Ningún acontecimiento de nuestra vida de estudiantes nos ha conmovido como la renuncia a que nos referimos. Dará Ud. a nuestras palabras todo el valor que merecen, porque son francas, espontáneas e incontaminadas de bajos intereses, y porque son de aquéllos mismos que proclamaron su nombre para llenar con él la primera plaza de nuestra Escuela, a la separación de ésta de la Universidad.

Pensamos, ante todo, con perdón de Ud., que con mucha dificultad puede reemplazársele convenientemente en la Dirección del Establecimiento, porque no sólo los conocimientos fueron motivo de que su nombre fuera aclamado por los Profesores de la Facultad, por el Centro Jurídico, por los estudiantes, por la prensa, por la opinión pública, en una palabra, sino también, y sobre todo, por los aspectos de energía y de carácter que presenta su vida.

Su salida acarreará inevitablemente la renuncia de varios de los más distinguidos Profesores de la Escuela—diez, por lo menos—y de ahí las dificultades con que se tropezará al elegir los reemplazos, ya que entre nosotros es tan limitado el personal idóneo, especialmente en materias especulativas.

Consecuencia de todo esto, la desorganización, una desorganización de fondo, de sistema. El desconcierto cundirá en todos los alumnos, en la sociedad, al ver que cuestiones insignificantes aunque graves por el giro que se les da, terminan definitivamente con un período de progreso efectivo y con los esfuerzos aunados y vigorosos de Director, Profesores y alumnos hacia el restablecimiento del viejo esplendor de nuestra Facultad. Se acabará sin duda con esa benéfica armonía que existe hoy entre Director y discípulos, como entre padre e hijos, raro ejemplo entre nosotros! armonía tan genuina, tan sincera, tan llena de bienes de todo género!

Se vislumbra ya para un futuro inmediato el engrandecimiento de la Escuela, como efecto de las sólidas bases, de los principios científicos, de la disciplina rigurosa, de la admirable fraternidad que reina en ella, con que se ha dotado a nuestra Institución en los últimos días. No veremos ese mejoramiento si dejamos pasar estos hechos sin una conducta viril y enérgica de la juventud en defensa del decoro de la Escuela y de su Director.

Al pensar, señor Director, en estos males, no puede explicarse uno el por qué de ciertas decadencias que se operan como necesariamente. Hace algunos años sufrió la Escuela un golpe rudo, mortal, porque fue dirigido al Profesorado; después se la independizó para sacarla de la Universidad y recluirla en un caserón que da vergüenza; el Gobierno se olvidó de ella; se la desprecia, y hoy, que comienza a salir de ese letargo, recibe un golpe mortal dirigido a su Director, que representa para ella su nueva vida y su porvenir.

Esto, querido Maestro, en lo que respecta a las consecuencias inmediatas; que en lo que respecta a las otras, de más fondo, nos callamos.

Decimos a Ud. con todo acatamiento, en forma de queja, de queja humilde; que le expresa a Ud. nuestra adhesión y nuestro afecto, que la lucha no está en que el Jefe abandone sus milicias, aunque contra él se desate la agresión injusta y sistemática, sino en acompañarlas cuando ellas están listas a sacrificarse por la dignidad de su Jefe y de sí mismas. Habiéndolo llamado a Ud. por uno de nuestros más vivos anhelos y presenciado su sostenido y eficaz esfuerzo en favor de la Carrera y de nuestro porvenir, no podemos ver indiferentemente que Ud. nos deje, en el comienzo de la lucha, ni que de fuera se le obligue a salir.

Seríamos interminables, señor Director, al hablar de su obra \*en la Facultad y de los peligros que presenta su renuncia para el futuro; lo dicho basta a nuestro propósito, que es rodearlo de nuestra voluntad en las presentes dificultades, y suplicarle continúe al frente de la Escuela,

Estamos seguros de que Ud. nos atenderá, como lo ha hecho siempre. Sabemos como axioma, que su generosidad lo lleva a sacrificar la intención contenida en una renuncia, en favor de sus discípulos, porque la causa de éstos es la causa más amada de su ancianidad meritoria.

No queremos terminar sin manifestar a Ud. claramente que nuestra solicitud no entraña de ninguna manera el desconocimiento del derecho, que le asiste para mantener su renuncia mientras subsistan las causas que la motivaron.

Hablamos a Ud. en nuestro carácter de alumnos de la Facultad de Derecho.

Somos del señor Director, discípulos y amigos muy respetuosos, Jesús Bernal B., Horacio Botero Isaza, Rafael Restrepo M., Luciano Rodríguez Mira, A. Rivera Tamayo, Nicolás Flórez, Roberto Arcila Ramírez, Adriano Ramírez H., Carlos E. Gómez, José J. Gómez R., Luis A. Zapata, Jorge Agudelo Z., Horacio Tobar G., E. Orozco Ochoa, Bernardo Toro, Jorge López Sanín, Luis Sierra H., Liborio López de Mesa, Roberto Luis Quintana, Eduardo Staalman, Gabriel Botero D., Adolfo Cuartas, Pablo E. Duque R., E. Durango Restrepo, Antonio M. Amézquita, Lucio Toro R., Aurelio Mejía, Alfonso Orozco R., Elías Bermúdez M., Tomás J. Gutiérrez A., Manuel S. Abad C., Manuel Franco Rodríguez, Luis E. Hoyos G., A. Zuluaga y Gutiérrez, Emiro Vásquez Pérez, Fernando Isaza, B. Acosta P., Ernesto Herrera G., Nicolás Guerrero R., Mario Restrepo G., Hernando Moreno M.

El Dr. Botero Uribe contestó verbalmente a la Comisión que puso en sus manos la carta anterior, Comisión integrada por los señores Director y Redactor de «Estudios de Derecho» y Presidente del «Centro Jurídico», que su dignidad no le permitía acceder a la petición de los estudiantes, a quienes prefesaba el mayor afecto. Les encareció moderación y cordura en los actuales momentos de indicisión y de prueba, y los excitó a obrar siempre con dignidad, con honradez y con justicia.

## VARIA

### Reorganización

Con la presente entrega empieza la serie VIII de esta Revista. En la reorganización que le hemos dado, nos hemos permitido enviar el presente número a personas que conocemos como amantes del estudio y que no dudamos nos ayudarán en el sostenimiento de la empresa, aceptando la suscripción que les ofrecemos. Quienes tengan inconvenientes para aceptarla, se servirán devolver la Revista a la Administración, inmediatamente recibida.

La correspondencia para «Estudios de Derecho» rogamos sea enviada a la Redacción y Administración, en la Personería Municipal.

### Doctrinas

Próximamente empezaremos a publicar en extracto la jurisprudencia últimamente sentada por el Tribunal Superior de Antioquia, compilada por el Dr. José Luis Molina M.

### Bibliografías

En el número próximo principiará esta Revista a